

II Plan de Convivencia y Diversidad 2023-2030



Edita: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Redacta: Servicio para la Convivencia y la Diversidad

Colabora: Instituto Demospaz

Adapta a Lectura Fácil: Natalia Jiménez (Lectura FacilEuskadi-Irakurketa Erraza)

Diseña y maqueta: Mercedes Corretge

Ilustra: Habemus Estudio



Este logo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe para personas con dificultades lectoras. Este documento ha sido revisado y avalado por Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza.

Fecha: julio de 2023

DL: G 00510-2023

Para ir a la páginas
pinchar en los cuadros

- Términos que conviene conocer 4

- **INTRODUCCIÓN: Vitoria-Gasteiz,
convivencia y diversidad** 7

- **EL II PLAN DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD: Objetivo** 10
 - Derecho a la ciudad 11
 - Pilares del II Plan 14
 - Leyes y otros planes 15

- **EL PLAN: elaboración y desarrollo** 16
 - ¿Cómo se ha hecho? 17
 - ¿Cómo se va a desarrollar? 18
 - Diagnóstico 21

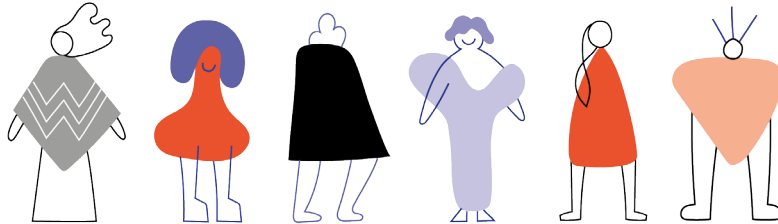
- **RETO 1: Conseguir que Vitoria-Gasteiz
sea una ciudad libre de discriminación** 26
 - Líneas: 1, 2 y 3. Acciones: 1 a 26

- **RETO 2: Promover una ciudadanía inclusiva** 43
 - Líneas: 4, 5 y 6. Acciones: 27 a 51

Términos que conviene conocer

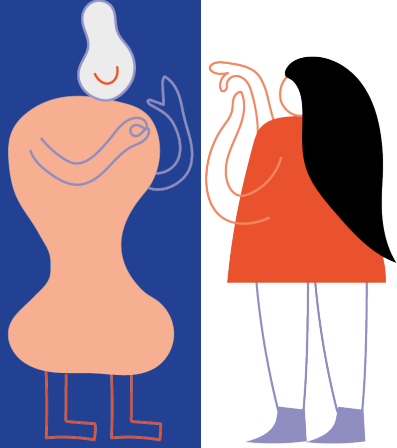
- **Accesibilidad universal:** características de un lugar, un producto o una información con uso o acceso para todo el mundo.
- **Agenda 2030:** la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan a favor de las personas, el planeta y el progreso, y sirve para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
- **Auzogune:** son espacios donde se tratan temas del barrio que preocupan o interesan. En ellos participan: vecinos y vecinas, asociaciones, grupos políticos y personal técnico del centro cívico del barrio.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Son los objetivos que marca la Agenda 2030 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y el futuro de las personas en todo el mundo.
- **Convivencia:** es la capacidad de vivir en comunidad con otras personas, respetar la forma de ser y de actuar del otro, con las mismas oportunidades y colaborar y compartir objetivos comunes.
- **Derechos humanos:** derechos que tenemos todas las personas sin importar cuál sea nuestro origen, edad, sexo, identidad sexual, género, color de piel, lengua, religión, lugar en el que vivimos o cualquier otra circunstancia. Algunos derechos humanos son: derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la educación y al trabajo.

- **Difundir:** extender algo, por ejemplo, una luz o una noticia por todas partes.
- **Discriminación:** tratar de manera diferente a una persona o colectivo por su origen, edad, sexo, identidad sexual, género, color de piel, lengua, religión, lugar en el que vivimos o cualquier otra circunstancia.
- **Diversidad:** diferencia, variedad entre cosas de una misma clase. Por ejemplo: las personas somos diversas.
- **Elkargune:** son espacios donde se tratan temas sociales. Cada Elkargune trata un tema diferente: convivencia y diversidad, igualdad, personas mayores, juventud.... En ellos participan personas a nivel individual, asociaciones, grupos políticos y personal municipal.



- **Género:** es la idea de mujer y de hombre que la sociedad crea.
- **Identidad sexual:** identificación que una persona siente de sí misma, de su cuerpo y de sus rasgos. La persona puede identificarse con su sexo de nacimiento o no.

- **Igualdad de trato:** tratar a alguien sin discriminación.
- **Perspectiva de género:** manera de mirar y analizar las desigualdades de género.
La perspectiva de género permite analizar la forma en la que se crean y perduran sistemas sociales a partir de un determinado punto de vista del sexo, el género y la orientación sexual.
- **Racializada:** término que se utiliza para describir a las personas que sufren discriminación en nuestra sociedad por su color de piel o rasgos físicos.
- **Segregación:** separar y marginar a una persona o a un grupo de personas por motivos sociales, políticos o culturales.
- **Sostenibilidad:** que se puede mantener en el tiempo con los recursos que tiene la sociedad.
- **Xenofobia:** miedo o rechazo a las personas extranjeras o a las cosas de otros países.



Introducción

Vitoria-Gasteiz, convivencia y diversidad

Hoy en día vivimos en ciudades cada vez más globalizadas, es decir, ciudades en las que vivimos personas diferentes: con diferentes culturas, costumbres, idiomas, modos de vida.

Esto es un reto para las ciudades, que deben acoger esta diversidad, asegurar la convivencia y los derechos humanos a todas las personas, para que vivan una vida digna.

Vitoria-Gasteiz, antecedentes

Vitoria-Gasteiz lleva tiempo trabajando la diversidad y la convivencia con diferentes acciones.

- **2000:** Nace Norabide, centro Municipal de Acogida a la Inmigración.
- **2001:** La ciudad se une a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos.
- **2005:** Se publica el Plan Local de Inmigración.
- **2015:** Nace el Servicio para la Convivencia y la Diversidad.
- **2016:** Se presenta la declaración "Gasteiz, Ciudad de Convivencia".
- **2018:** Se publica el **I Plan de Convivencia y Diversidad. ***

Fue el primer Plan en el País Vasco en contemplar 3 ámbitos:

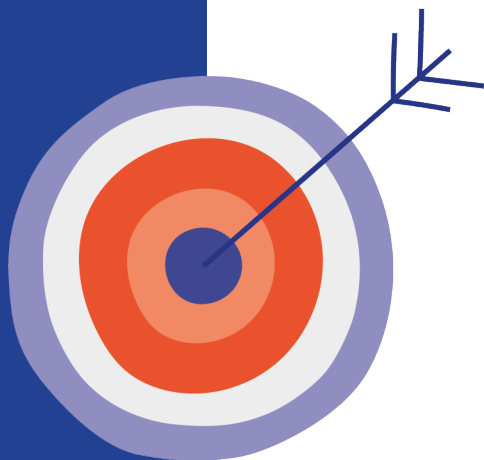
- La diversidad cultural y de origen.
- La diversidad funcional.
- Los derechos humanos, memoria histórica y paz.

Duró 2 años, del 2018 al 2020.

Se hizo de forma colaborativa con la ciudadanía y asociaciones.

***Algunos datos del I Plan**

Resultados	Puntos para mejorar
Integra el trabajo de estos ámbitos en el Ayuntamiento.	Trabajar desde la flexibilidad.
Fortalece el Elkargune de Convivencia y Diversidad.	Dar más importancia a la participación ciudadana: entidades y asociaciones.
Crea proyectos estables: <ul style="list-style-type: none">• Estrategia Municipal Antirrumores.• Observatorio de la Convivencia.• Programa de Convivencia y Diversidad en Ciudad Educadora.• Programa Aprender a Convivir.• Servicio de Interpretación y traducción.• Convocatoria de subvenciones.	Trabajar de forma conjunta con diferentes departamentos y dar formación a la plantilla municipal. Crear un método de seguimiento y evaluación.



El II Plan de Convivencia y Diversidad: **objetivo**

Este Plan, además de continuar con el trabajo del plan anterior, añade el enfoque del “derecho a la ciudad”.

Derecho a la ciudad

¿Qué es?

Reconocer a todas las personas que viven en una ciudad, de manera permanente o temporal, la posibilidad de participar, disfrutar y tomar decisiones políticas.

Cumplir con este derecho significa asegurar una vida digna para todas las personas, en especial a las que están en una situación frágil.

Además, conecta con la Agenda 2030.



Se basa en 4 principios:

- Justicia
- Igualdad
- Democracia
- Sostenibilidad

Este Plan se centra en 2 elementos principales para asegurar el derecho a la ciudad:

1. La ciudadanía inclusiva

Es reconocer a todas las personas que viven en una ciudad la ciudadanía, el derecho a participar y disfrutar en todos los ámbitos de la ciudad: laboral, económico, político.

Sin importar el tiempo que llevan en la ciudad, el tiempo que se van a quedar o cualquier otra circunstancia.

Para conseguir la ciudadanía inclusiva es necesario que las personas tengan la posibilidad de:

- **Tener “agencia”**
Tener la oportunidad de influir en decisiones políticas y de ser una persona autónoma en su día a día.
- **Poder participar**
- **Tener sentido de pertenencia y una identidad compartida**
Sentirse parte de la ciudad.
- **Tener asegurados los derechos**



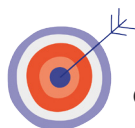
2. El derecho a la no discriminación

Es el derecho de todas las personas a tener las mismas obligaciones y derechos, oportunidades e igualdad de trato.

La discriminación tiene su origen en los prejuicios y estereotipos. Es decir, tener una opinión negativa sobre una persona o colectivo y rechazarlo antes de conocerlo.

Hay diferentes tipos de discriminación:

- Directa: tratar a alguien de manera diferente a otra persona por su origen, sexo, idioma, religión...
- Indirecta: hacer normas, leyes y poner condiciones que parecen ser iguales para todas las personas pero que en realidad discriminan a algunas, porque les afectan de manera diferente.



Objetivos de este Plan

Impulsar una ciudad libre de discriminación y una ciudadanía inclusiva.

Construir las bases de la convivencia y avanzar en el derecho a la ciudad.

Pilares del II Plan

Para conseguir este objetivo nos apoyamos en:

- **Los derechos humanos de proximidad:**
Necesidades básicas: salud, vivienda, trabajo, que hay que respetar, proteger y garantizar.
- **El enfoque interseccional y enfoque de género:**
Forma de trabajar que tiene en cuenta diferentes tipos de discriminación que se pueden sufrir. En especial por género.
- **La accesibilidad universal:**
Cumplirla para eliminar obstáculos sociales, físicos o comunicativos.
- **Cultura de la diversidad:**
Ver la diversidad como una característica positiva de nuestra sociedad.
- **Enfoque lingüístico integrador:**
Aprender la lengua o lenguas de la sociedad de origen facilita la convivencia, la integración y el acceso al trabajo.
- **Hospitalidad y vecindad:**
Acoger a todas las personas y aceptar la diversidad son necesarias para ser vecinas y vecinos que se sienten parte de una ciudad.
- **Memoria histórica y urbana:**
Recordar y reconocer el pasado de nuestra ciudad y construir una ciudad con la que todas las personas nos sintamos identificadas, integrando a colectivos que son o han sido discriminados.

Leyes y otros planes

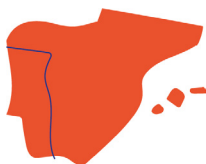
Existen leyes y planes que protegen el derecho a la ciudad y la no discriminación.

Leyes internacionales



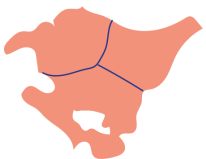
- Pacto Mundial sobre Migración.
- Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Leyes estatales



- Ley 15/2022 de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación.
- Real Decreto Legislativo 1/2013. Texto refundido de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Planes País Vasco

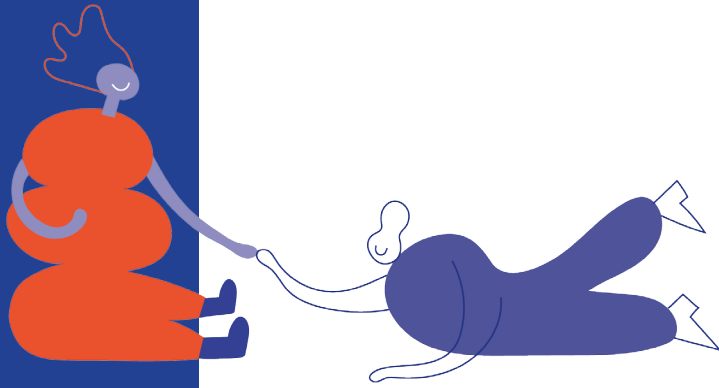


- Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad Udaberri 2024.
- VI Plan intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025.

Planes municipales con los que unimos esfuerzos



- Ekin! V Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz 2023-2030.
- Quinto Plan Joven 2023-2026.
- Plan Municipal de Participación Ciudadana 2020-2023.



El Plan: elaboración y desarrollo

Este Plan tiene voluntad de influir en la ciudad, por eso es:

- **Estable:** tiene una duración larga.
- **Flexible:** permite revisiones y cambio.
- **Participativo**
- **Transversal:** diferentes servicios municipales colaboran y se coordinan.
- **Interseccional:** tiene en cuenta diferentes formas de desigualdad, pero se fija especialmente en 2 colectivos:
 - Personas de origen extranjero o racializadas.
 - Personas con discapacidad.

¿Cómo se ha hecho?

El Plan anterior terminó en 2020, la pandemia de la COVID-19 retrasó hasta el 2021 la elaboración de este II Plan.

En la elaboración del Plan han participado: asociaciones, agentes políticos, personal técnico, personas expertas en derechos humanos y convivencia y personas particulares.

■ Fase 1. Marcar los principios y enfoques del Plan

Las Jefaturas del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales y el Servicio de Convivencia y Diversidad reciben formación sobre el derecho a la ciudad.



■ Fase 2. Hacer un diagnóstico de la ciudad

El Servicio de Convivencia y Diversidad recoge y analiza información sobre:

la diversidad, la discriminación y la convivencia en Vitoria-Gasteiz.

La recoge en un proceso participativo:

- 16 entrevistas.
- 12 mesas redondas.
- 1 taller de contraste.

■ Fase 3. Definir las acciones del Plan

El Servicio de Convivencia y Diversidad, con distintos servicios municipales hacen un borrador del II Plan con acciones basadas en el informe del diagnóstico.

■ Fase 4. Aprobar el borrador del Plan

El Servicio de Convivencia y Diversidad con el Elkargune de Convivencia y Diversidad y la Comisión Política de Convivencia y Diversidad aprueban el II Plan de Convivencia y Diversidad.

¿Cómo se va a desarrollar?

¿Cuánto va a durar?

8 años: 2023-2030	
4 años: 2023-2026	4 años: 2027-2030

¿Cómo se va a organizar?

¿QUIÉN?	FUNCIONES
<p>Servicio para la Convivencia y la Diversidad</p> <p>Se encuentra dentro del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirige el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.
<p>Comisión Política de Convivencia y Diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa el Plan. • Aprueba medios técnicos y económicos. • Revisa el gasto.
<p>Comisiones bilaterales o interservicios</p> <p>Son grupos pequeños de varios servicios municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutan las acciones. • Hacen el seguimiento anual e intermedio.
<p>Elkargune de Convivencia y Diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa el gasto. • Colabora en acciones. • Colabora en el seguimiento intermedio y las evaluaciones.

¿Cómo se va a evaluar?

Seguimiento anual Un informe todos los años. Recoge 2 aspectos.	<ul style="list-style-type: none">• Acciones que se han hecho y las que no.• Dificultades o peticiones de los servicios.
Seguimiento intermedio Un informe cada 2 años.	<ul style="list-style-type: none">• Se añaden propuestas o cambios en las acciones.
Evaluación intermedia A los 4 años.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de objetivos.• Propuesta de la programación de los siguientes 4 años.
Evaluación final A los 8 años. Recoge 3 aspectos.	<ul style="list-style-type: none">• Eficacia: ¿se han realizado todas las actividades que se han propuesto?• Proceso: ¿Lo hemos hecho bien? ¿Qué se puede mejorar?• Impacto: ¿Hemos conseguido cumplir el objetivo de este Plan?

¿Cuánto va a costar?

La cantidad de dinero para el Plan depende de los presupuestos que cada año aprueba el Ayuntamiento.

Pero se hace un cálculo de lo que van a costar las actividades.

Estas actividades y el gasto pueden cambiar a lo largo del Plan porque en las evaluaciones del Plan puede haber cambios.

Diagnóstico

Resultados destacados del análisis.

Hay espacios de discriminación en:



VIVIENDA

Razones

- Hay segregación urbana.
- Hay poca vivienda protegida para personas con discapacidad.
- No se alquila a personas migradas por racismo o xenofobia.

Consecuencias

- Dificultades para encontrar vivienda.
- Dificultades para empadronarse.
- Mercado ilegal de empadronamiento.



EDUCACIÓN

Razones

- Hay segregación escolar.
- Faltan recursos para alumnado con discapacidad.
- La comunidad educativa desconoce las características del alumnado con discapacidad.

Consecuencias

- Consecuencias negativas en el alumnado y convivencia.
- Se incumple el principio de igualdad de trato.



TRABAJO

Razones

- Prejuicios y estereotipos.
- Faltan centros para aprender idiomas.
- Dificultades para homologar los estudios.

Consecuencias

- No contratan a personas con discapacidad o de origen extranjero.
- No contratan a mujeres, sobre todo si llevan símbolos religiosos.
- Dificultades para continuar la formación.
- Dificultades para aprender un idioma.



Retos y obstáculos para conseguir una ciudadanía inclusiva

En la agencia	
Para personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudad no es accesible. • Faltan apoyos para que sean autónomas.
Para personas de origen extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • No saben que hay 2 lenguas oficiales. • No hay suficientes clases. • No ven la necesidad de aprender euskera. • Los cursos de castellano y euskera los dan personas sin formación. • Los materiales para aprender idiomas no tienen en cuenta los intereses del colectivo y la perspectiva de género.

En la participación	
Para personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • No participan en actividades deportivas o culturales del Ayuntamiento.
Para personas de origen extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para conciliar la familia con la participación. • Tienen que ocuparse de las necesidades básicas. • Falta de interés. • No conocen cómo, ni dónde participar. • No participan en Elkargunes y Auzogunes.

En el sentido de pertenencia e identidad compartida

- Dificultades para la participación.
- Existen prejuicios y estereotipos.
- No hay espacios inclusivos.
- Se hacen diferencias entre personas que son de Vitoria-Gasteiz y las que no.
- No hay memoria histórica.
- No hay una visión positiva de la diversidad.
- No hay una cultura de resolución pacífica de los conflictos.

En el acceso a los derechos de ciudadanía

- Las comunicaciones no se adaptan con criterios de accesibilidad universal.
- La brecha digital.
- El personal municipal no tiene formación en derechos de la ciudadanía y atención a la diversidad.

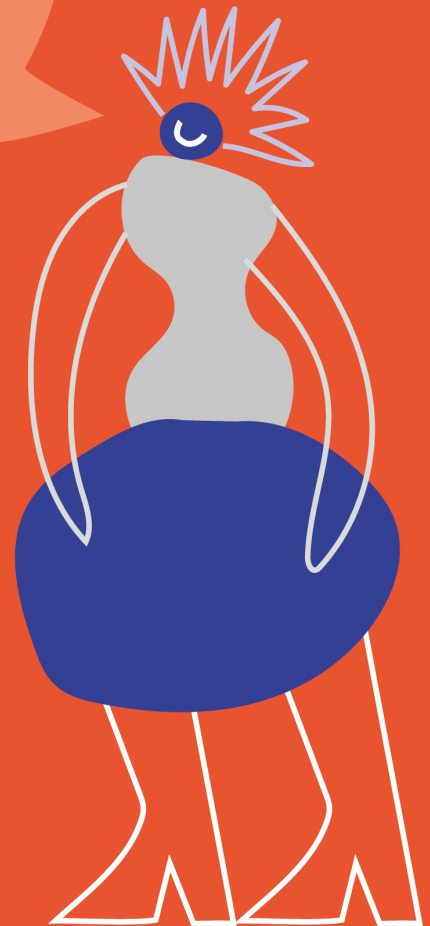
Capacidades locales para la convivencia: ciudad y ciudadanía

- Somos una población dialogante y que entiende la diversidad como algo bueno.
- En los barrios existe una identidad común.
- La red de asociaciones de la ciudad es fuerte.
- Hay espacios que facilitan la convivencia: centros cívicos, instalaciones deportivas, centros de mayores, anillo verde, huertos urbanos, patios escolares, asociaciones de padres y madres, proyectos de gestión compartida y fiestas.

2 RETOS

6 líneas

13 objetivos



Reto 1: Conseguir que Vitoria-Gasteiz sea una ciudad libre de discriminación

LÍNEA 1

LÍNEA 2

LÍNEA 3

Respetar

Proteger

Garantizar

El principio de igualdad de trato
y no discriminación

LÍNEA 1 **Respetar** el principio de igualdad de trato y no discriminación

Dirigida a:

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Objetivo 1

¿Qué queremos conseguir?

Un Ayuntamiento que actúa según el principio de **igualdad de trato y no discriminación**.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 1 | Poner en marcha la Mesa Interdepartamental de Accesibilidad.

* MIA: Grupo de diferentes departamentos municipales que trabajan sobre accesibilidad.



CUÁNDO
2023



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIOS
COLABORADORES
Departamentos
municipales

RESPONSABLE

La figura responsable de accesibilidad del Ayuntamiento

LÍNEA 1

Acción 2 Hacer un estudio de las actuaciones municipales y crear indicadores para garantizar la accesibilidad universal.

RESPONSABLE
Servicio para la
Convivencia y la
Diversidad



CUÁNDO
2024



PRESUPUESTO
25.000 €

Acción 3 Formar a la plantilla municipal en: igualdad de trato y no discriminación, accesibilidad universal, comunicación clara y en gestión positiva de la diversidad.



CUÁNDO
2023, 2024,
2025, 2026



PRESUPUESTO
3.000 €/año



SERVICIOS
COLABORADORES
Departamentos
municipales

LÍNEA 1

Acción 4 Participar en redes estatales e internacionales relacionadas con la defensa de los principios de inclusión, no discriminación y gestión positiva de la diversidad.

* Por ejemplo:

- La Red de Entidades Locales contra el Racismo.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
- La Red de Ciudades Interculturales.
- Municipios por la Tolerancia.



CUÁNDO
2023, 2024,
2025, 2026



PRESUPUESTO
Sin gasto

Acción 5 Hacer un estudio de la normativa y acciones municipales para eliminar la discriminación indirecta.



CUÁNDO
2023, 2025,



PRESUPUESTO
18.100 €/año



SERVICIOS
COLABORADORES
Departamentos
municipales analizados

LÍNEA 1

Acción 6 Diseñar una estrategia para gestionar la diversidad religiosa y asegurar el derecho a la libertad religiosa.



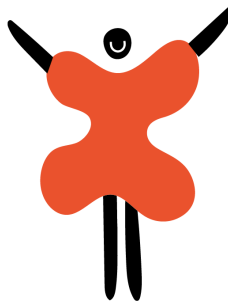
CUÁNDO
2024



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIOS
COLABORADORES
Departamentos
municipales implicados
en gestionar la
diversidad religiosa



Objetivo 2

¿Qué queremos conseguir?

Ofrecer herramientas y apoyo a la ciudadanía que garanticen la igualdad de trato cuando se relaciona con el Ayuntamiento.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 7 Ofrecer Svisual: El Servicio de vídeo-interpretación de lengua de signos.

* Es un servicio de vídeo-interpretación para usar en las gestiones que se hacen con el Ayuntamiento.



CUÁNDO
2023, 2024
2025, 2026



PRESUPUESTO
8.000 €/año



SERVICIOS

COLABORADORES

- Policía Local
- Atención ciudadana
- Acción comunitaria

LÍNEA 1

Acción 8 Ofrecer Komunika: El servicio de interpretación de idiomas y lengua de signos.

- * - El servicio de interpretación de idiomas es para usar en las gestiones con el Ayuntamiento.
- El servicio de Lengua de Signos para participar en actividades municipales.



CUÁNDO
2023, 2024
2025, 2026



PRESUPUESTO
158.000 € en total



SERVICIOS
COLABORADORES
Departamentos
municipales

Acción 9 Analizar documentos y trámites municipales para adaptarlos con criterios de accesibilidad cognitiva.



CUÁNDO
2023, 2024
2025, 2026



PRESUPUESTO
9.000 €/año



SERVICIOS
COLABORADORES
Departamentos
municipales

LÍNEA 1

Acción 10 Crear una Carta de derechos y deberes de la ciudadanía ante la administración municipal.



CUÁNDO
2026



PRESUPUESTO
18.000 €

Acción 11 Analizar las dificultades que tienen las personas empadronadas para matricular a sus hijos e hijas en los centros escolares.



CUÁNDO
2023



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIOS
COLABORADORES
Servicio para la
Convivencia
y la Diversidad

RESPONSABLE

Departamento de
Políticas Sociales,
Personas Mayores
e Infancia

Unidad de Padrón
y Elecciones

LÍNEA 2 Proteger el principio de igualdad de trato y no discriminación

Dirigida a:

La ciudadanía.

Objetivo 3

¿Qué queremos conseguir?

Sensibilizar en los principios de igualdad de trato y no discriminación.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 12 Crear campañas y acciones.

* Por ejemplo, campaña de:

- Igualdad de trato y no discriminación en el acceso a la vivienda.
- Igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral.

RESPONSABLE
Servicio para la Convivencia y la Diversidad



CUÁNDO

2023,2024,
2025,2026



PRESUPUESTO

5.000 €/año



SERVICIOS COLABORADORES
Departamentos municipales

LÍNEA 2

Acción 13 Ofrecer actividades para sensibilizar al alumnado en los principios de igualdad de trato y no discriminación.



CUÁNDO
2023,2024,
2025,2026



PRESUPUESTO
92.500 € en total

Acción 14 Diseñar y celebrar las Jornadas sobre Derechos Humanos en la Ciudad.



CUÁNDO
2023,2024,
2025,2026



PRESUPUESTO
18.100 € /año

Acción 15 Desarrollar la Estrategia Municipal Antirrumores.



CUÁNDO
2023,2024,
2025,2026



PRESUPUESTO
89.250 € en total

LÍNEA 2

Acción 16 Crear un grupo de trabajo para llevar la Estrategia Antirrumores a los espacios educativos.



CUÁNDO
2023,2024



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIOS
COLABORADORES

- Dpto. de Políticas Sociales, de Personas Mayores y de Infancia
- Educación
- Centros Cívicos

Objetivo 4

¿Qué queremos conseguir?

Promover la cultura de la diversidad.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 17 Crear campañas y acciones.



CUÁNDO
2024, 2026



PRESUPUESTO
5.000 €/año

LÍNEA 2

Acción 18 Elaborar una guía con pautas para fomentar el respeto y dar visibilidad a la diversidad en:

- La comunicación.
- La programación de actividades municipales.
- Las subvenciones.
- Los procesos participativos.



CUÁNDO
2024



PRESUPUESTO
10.000 €

Acción 19 Asesorar y acompañar a los servicios y departamentos municipales para que atiendan la diversidad en sus actuaciones.



CUÁNDO
Todos los
años



PRESUPUESTO
Sin gasto adicional

LÍNEA 2

Acción 20

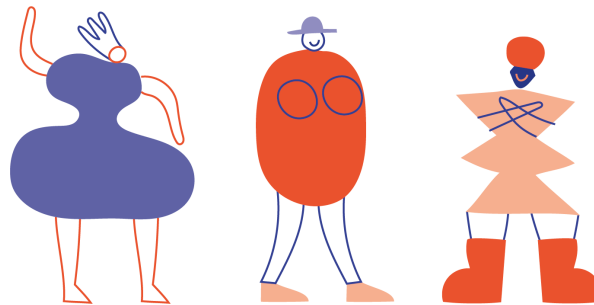
Ofrecer actividades para fomentar la cultura de la diversidad en el programa "Aprender a Convivir".



CUÁNDO
2023,2024
2025,2026



PRESUPUESTO
129.000 € en total



LÍNEA 3 **Garantizar** el principio de igualdad de trato y no discriminación

Dirigida a:

La ciudadanía y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Objetivo 5

¿Qué queremos conseguir?

Facilitar a la ciudadanía herramientas para identificar y denunciar casos de discriminación.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 21 Ofrecer formación para identificar y denunciar situaciones de discriminación.

RESPONSABLE
Servicio para la
Convivencia y la
Diversidad



CUÁNDO
2024,2026



PRESUPUESTO
3.000 €/año

LÍNEA 3

Acción 22 Difusión de los recursos para denunciar casos de discriminación.



CUÁNDO
2023,2025



PRESUPUESTO
3.000 €/año



SERVICIO
COLABORADOR
Policía Local

Objetivo 6

¿Qué queremos conseguir?

Facilitar a la plantilla municipal conocimientos y recursos para identificar y tratar casos de discriminación.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 23 Elaborar un protocolo para actuar en casos de odio, racistas, xenófobos y antigitanos.



CUÁNDO
2023



PRESUPUESTO
Sin gasto

LÍNEA 3

Acción 24 Enseñar al personal municipal de atención directa a aplicar el protocolo de atención y actuación en casos de discriminación.



CUÁNDO
2024,2026



PRESUPUESTO
Incluido en el presupuesto
de la acción 3

Acción 25 Crear y liderar un grupo de trabajo para registrar y seguir casos de discriminación que se detectan.



CUÁNDO
2024,2025,2026



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIOS
COLABORADORES
Servicios municipales
de atención ciudadana

LÍNEA 3

Acción 26 Hacer coordinaciones con los recursos de denuncia y atención a víctimas de discriminación para seguimiento y atención de casos.



CUÁNDO
2024,2025,2026



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIOS
COLABORADORES
Servicios municipales
de atención ciudadana



Reto 2: Promover una ciudadanía inclusiva

LÍNEA 4



Impulsar

La agencia humana

LÍNEA 5



Facilitar

La participación

LÍNEA 6



Crear

Sentido de pertenencia e identidad compartida

LÍNEA 4 Impulsar la agencia humana.

Dirigida a:

Personas de origen extranjero y personas con discapacidad.

Objetivo 7

¿Qué queremos conseguir?

Facilitar el estudio de castellano y euskera.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 27	Crear materiales para enseñar euskera y castellano con perspectiva de género, interculturales y adaptados a intereses de personas de origen extranjero.
------------------	---

RESPONSABLE
Servicio para la
Convivencia y la
Diversidad



CUÁNDO
2024, 2025



PRESUPUESTO
20.000 €/año



SERVICIO
COLABORADOR
Euskera

LÍNEA 4

Acción 28 Crear un grupo de trabajo con centros y asociaciones que dan clases de castellano y euskera para coordinar la información compartida.



CUÁNDO
2023



PRESUPUESTO
Sin gasto

Acción 29 Diseñar herramientas y acciones para poner en marcha las propuestas que salen de la acción 28.



CUÁNDO
2024, 2025, 2026



PRESUPUESTO
4.000 €/año

LÍNEA 4

Acción 30 Participar y apoyar a la Mesa de la Diversidad-Aniztasun Mahaia para compartir información de manera coordinada.

- * Son reuniones para colaborar:
- Los servicios municipales.
 - Representantes de entidades de diferentes idiomas.
 - Asociaciones que fomentan el euskera o la diversidad.



CUÁNDO
Todos los años



PRESUPUESTO
Sin gasto

Acción 31 Diseñar un modelo de actuación y programas para fortalecer el uso del euskera en las actividades extraescolares.



CUÁNDO
2023, 2024



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIOS COLABORADORES

- Convivencia y Diversidad
- Acción Comunitaria
- Cnetros Cívicos
- Cultura
- Deporte

RESPONSABLES

Servicio de Educación
Servicio de Euskera

Objetivo 8

¿Qué queremos conseguir?

Favorecer la autonomía de las personas con discapacidad para usar y disfrutar de actividades en la ciudad.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 32 Señalización inteligente de las rutas turísticas principales. La señalización inteligente es hacer accesible de maneras diferentes la información de las rutas turísticas.

* Ejemplo:

- Ruta del casco medieval.
- Vuelta al Anillo Verde.



CUÁNDO
2023,2024



PRESUPUESTO
2023: 30.000 €
2024:
Sin presupuestar



SERVICIOS COLABORADORES

- Congresos y Turismo
- Protocolo y Comunicación Institucional
- Espacio Público y Medio Natural

RESPONSABLE

Servicio de
Proyectos

LÍNEA 4

Acción 33 Ayudar en la difusión de herramientas que favorecen la autonomía de las personas con discapacidad.

RESPONSABLE
Servicio para la Convivencia y la Diversidad



CUÁNDO
Todos los años



PRESUPUESTO
4.000 €/año

Acción 34 Diseño de un sistema para señalar las actividades adaptadas en la programación municipal.



CUÁNDO
2025



PRESUPUESTO
5.000 €

LÍNEA 5 **Facilitar** la participación.

Dirigida a:

Personas de origen extranjero y personas con discapacidad.

Objetivo 9

¿Qué queremos conseguir?

Impulsar y facilitar la participación en las mismas condiciones y crear formas de colaboración y comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 35 Estudiar si las personas de origen extranjero y personas con discapacidad usan las instalaciones y equipamientos municipales, y participan en actividades y órganos municipales.

RESPONSABLE

Servicio para la Convivencia y la Diversidad



CUÁNDO
2025



PRESUPUESTO
25.000 €



SERVICIO COLABORADOR
Servicios que llevan las instalaciones municipales

LÍNEA 5

Acción 36 Poner en marcha y gestionar un foro de diversidad religiosa.



CUÁNDO
Todos los años



PRESUPUESTO
Dentro del presupuesto
de la acción 51

Acción 37 Preparar espacios y formas de participación en la Casa de las Mujeres desde la cultura de la diversidad.

* Esta acción está unida al V Plan de Igualdad.

RESPONSABLE
Servicio para la
Convivencia y la
Diversidad
Servicio de Igualdad



CUÁNDO
2023, 2024



PRESUPUESTO
10.000 €/año

Objetivo 10

¿Qué queremos conseguir?

Fortalecer la red de asociaciones de la ciudad.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 38 Convocar subvenciones para promover una ciudadanía inclusiva, la convivencia en diversidad y la memoria histórica.

RESPONSABLE

Servicio para la Convivencia y la Diversidad



CUÁNDO
Todos los años



PRESUPUESTO
60.000 €/año

Acción 39 Apoyar al Elkargune de Convivencia y Diversidad.



CUÁNDO
Todos los años



PRESUPUESTO
Sin gasto

LÍNEA 5

Acción 40 Ofrecer formación de interés para las asociaciones sociales.



CUÁNDO
Todos los años



PRESUPUESTO
1.000 €/año

RESPONSABLE

Servicio para la
Convivencia y la
Diversidad

Servicio de
Participación
ciudadana



LÍNEA 6

Crear sentido de pertenencia y una identidad compartida.

Dirigida a:

La ciudadanía en general y a personas recién llegadas a la ciudad.

Objetivo 11

¿Qué queremos conseguir?

Practicar la hospitalidad, crear vínculos y unión social.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 41 Crear un proyecto de prueba sobre acogida comunitaria a vecinas y vecinos nuevos del barrio.

RESPONSABLE
Servicio para la
Convivencia y la
Diversidad



CUÁNDO
2023



PRESUPUESTO
Dentro del
presupuesto
de la acción 51



SERVICIO COLABORADOR
Equipos de zona

LÍNEA 6

Acción 42 Diseñar y publicar una guía multilingüe con recursos para la acogida.



CUÁNDO
2024



PRESUPUESTO
10.000 €

Acción 43 Hacer un estudio sobre juventud de origen extranjero en Vitoria-Gasteiz.



CUÁNDO
2023



PRESUPUESTO
80.000 €



SERVICIO
COLABORADOR
Departamento de
Alcaldía y Relaciones
Institucionales

LÍNEA 6

Acción 44 Desarrollar el programa “Cuadrillas acogedoras” para crear vínculos entre personas jóvenes de diferentes orígenes.



CUÁNDO
2025



PRESUPUESTO
4.000 €



SERVICIO
COLABORADOR
Convivencia y
Diversidad

RESPONSABLE
Servicio de Juventud



Objetivo 12

¿Qué queremos conseguir?

Difundir la memoria histórica y construir de manera colectiva la memoria urbana.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 45 Crear un programa de visitas a lugares representativos de la memoria histórica.

* Relacionada con el Quinto Plan Joven.



CUÁNDO
2024



PRESUPUESTO
2.000 €



SERVICIO COLABORADOR
Convivencia y
Diversidad

RESPONSABLE
Servicio de Juventud

LÍNEA 6

Acción 46 Seleccionar actividades y materiales para trabajar la memoria histórica y la memoria urbana en los centros escolares.

RESPONSABLE
Servicio para la
Convivencia y la
Diversidad



CUÁNDO
2024



PRESUPUESTO
Dentro del presupuesto
de la acción 13

Acción 47 Ofrecer actividades para conocer la memoria histórica y crear una memoria urbana colectiva dentro del programa Aprender a Convivir.



CUÁNDO
2024, 2025, 2026



PRESUPUESTO
Dentro del presupuesto
de la acción 20

Objetivo 13

¿Qué queremos conseguir?

Fortalecer las capacidades locales para la convivencia y los espacios de encuentro.

¿Qué vamos a hacer?

Acción 48 Adaptación e inclusión de actividades deportivas.



CUÁNDO
2023, 2024, 2025



PRESUPUESTO
9.000 €



SERVICIO COLABORADOR
Convivencia y
Diversidad

RESPONSABLE
Servicio de Deporte

LÍNEA 6

Acción 49 Asesorar al Servicio de Educación sobre cómo incorporar la cultura de la diversidad en las AMPAS.

RESPONSABLE
Servicio para la Convivencia y la Diversidad



CUÁNDO
2023, 2024



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIO COLABORADOR
Educación

Acción 50 Acompañar en la reforma y naturalización de los patios escolares para incluir el principio de cultura de la diversidad.

* Naturalización: Conseguir que la naturaleza esté presente en los patios escolares y sea protagonista.



CUÁNDO
2023



PRESUPUESTO
Sin gasto



SERVICIO COLABORADOR
Centro de Estudios Ambientales

LÍNEA 6

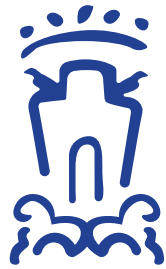
Acción 51 Desarrollar proyectos de intervención comunitaria y resolución pacífica de conflictos desde el Observatorio de Convivencia.



CUÁNDO
Todos los años



PRESUPUESTO
60.000 €/año



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala